



FRENTE POR LA VIDA

San José, 5 de julio de 2018

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República de Costa Rica
Presente

Estimado Señor Presidente.

Reciba cordiales saludos de las organizaciones que integramos el FRENTE POR LA VIDA.

Por este medio le solicitamos encarecidamente que ejerza su poder de veto para frenar el Expediente N° 20447 “LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO”, aprobado en segundo debate por la Asamblea Legislativa.

Dado que con esta ley se autoriza con tan sólo un decreto de interés, cualquier tipo de explotación de agua potable dentro de todas las de Áreas Silvestres Protegidas, es nuestro criterio que este proyecto es una iniciativa altamente dañina y peligrosa, pues permite al AyA, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, intervenir, afectar e inclusive destruir áreas silvestres protegidas por leyes ambientales, como lo son nuestros Parques Nacionales, Reservas Biológicas y Humedales RAMSAR, las cuales actualmente están oportuna y sabiamente protegidas por diversas leyes.

Dicho proyecto, aprobado en primer debate irónicamente en el Día Mundial del Ambiente y en segundo debate el pasado jueves 28 de junio para cerrar con nota roja el Mes del Ambiente, entra en abierto conflicto con el compromiso que usted adquirió con el pueblo que lo eligió, de defender y proteger sin concesiones el patrimonio natural de todos los costarricenses.

El derecho al agua potable limpia y al saneamiento es un derecho humano que el Estado debe garantizar a las presentes y futuras generaciones, según Resolución 64/292 emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio del 2010, ya que el agua es fundamental o esencial para el desarrollo de todos los otros derechos humanos.





FRENTE POR LA VIDA

Sin embargo, severas amenazas se ciernen sobre el valioso recurso hídrico de nuestro país, gracias a los serios problemas de contaminación de muchos de nuestros ríos, los cuales siguen siendo verdaderos botaderos y cloacas a cielo abierto, lo que sin duda repercute en la calidad de vida de toda la población. El porcentaje de agua residual recolectada que recibe tratamiento es de apenas el 10%.

Aunque el recurso hídrico del país es suficiente para atender las necesidades de la población, efectivamente enfrentamos el problema de que el agua se desperdicia de forma alarmante. El país cuenta con 230 millones de metros cúbicos al año para consumo humano, pero la mitad, o sea 129.000 millones de litros, se malgastan y desperdician por la infraestructura deficiente, razones económicas y desviaciones culturales. O sea, el agua perdida podría suplir a casi todos los habitantes que hoy atiende el Instituto: unos 2,1 millones.

Según estudios efectuados por el MINAE, AyA y la Contraloría General de la República, se calcula que se desperdicia entre el 47% y el 57% de este valioso recurso. Tuberías viejas en mal estado, numerosas fugas subterráneas sin detectar, tomas ilegales, medidores obsoletos o alterados y la lenta atención de averías, son las razones que impiden sacarle mayor provecho al servicio.

La entidad pierde el 41% del líquido en su red de distribución debido a que desconoce cuántas fugas subterráneas existen. Achaca al mal estado de las tuberías el 24% de las fugas “visibles” que ocurren en la Gran Área Metropolitana (GAM) y el 31% de las que se registran en el resto del país donde opera el AyA.

AyA sólo factura €115.000 millones al año por el líquido que sí llega a sus 428.022 conexiones oficiales. 16.000 millones de litros llegan y no se cobran porque los abonados poseen conexiones ilegales o sus medidores están dañados. Cuatro de cada diez medidores, aproximadamente, tampoco son confiables aunque no hayan sido alterados, ya que estos aparatos ya sobrepasaron su vida útil y debieron ser reemplazados.

Además existe falta de controles de los caudales de agua utilizada por la agroindustria en general, y por las embotelladoras de agua, refrescos, cervecerías, etc. No se ha exigido a estas empresas que pongan caudalímetros.





FRENTE POR LA VIDA

A esto debemos agregar otra amenaza: las intenciones de privatización del recurso y los servicios dentro del marco del Proyecto Mesoamérica.

El agua se debe suministrar racionalmente, en el sentido de usar la cantidad necesaria y frenar el despilfarro o desperdicio que se da en proyectos de gran envergadura. Como muy bien lo expone el Editorial de La Nación del 14 de marzo de 2017:

"El reto del agua es formidable y el país todavía está a tiempo de enfrentarlo. El programa del AyA invertirá en la evaluación y sustitución de tuberías y medidores, la actualización de los registros y el incremento de los controles.

También es preciso estudiar una solución realista al hurto de agua. Cuando la causa es la pobreza, valdría la pena explorar la adopción de un amplio subsidio aparejado con drásticas sanciones para el incumplimiento.

Más que cobrar, el sistema debería ser diseñado para desestimular el desperdicio: un cobro apenas suficiente para ameritar el cierre de la llave cuando el agua no está en uso. Si la causa del hurto es la "viveza", es preciso aplicar la ley.

Es hora de tomar el problema en serio también a la hora de promover el desarrollo urbano y preservar las nacientes. Hoy gozamos del agua necesaria para seguir adelante con inconvenientes relativamente menores. Hay, sin embargo, una grave responsabilidad frente a generaciones futuras."

A nuestro criterio, permitir la extracción de agua en los Parques Nacionales, Reservas Biológicas y Humedales RAMSAR para "consumo humano", lejos de ser una solución más bien agravaría el problema, porque compromete nuestras reservas de agua potable.

Además, esta apertura representaría un precedente sumamente peligroso, que afectaría el paradigma que ha imperado hasta ahora con respecto a estas áreas protegidas, como sitios para la conservación de la biodiversidad, y no para el desarrollo de proyectos de infraestructura de gran escala.





FRENTE POR LA VIDA

En vez de recurrir a la apertura de áreas silvestres protegidas que abarcan las partes altas de las cuencas hidrográficas, es urgente detener la usurpación del agua de muchas comunidades del país, para suplir diversos mega-proyectos, como se ha dado en el caso de Sardinal, Santa Cruz y Tacaes de Grecia entre otros.

No olvidemos que el agua industrializada que venden las embotelladoras, por ejemplo, es de "consumo humano" también.

Apoyamos la Matriz Genérica de Protección de Acuíferos del SENARA, pues ordena y recuerda la legislación vigente ambiental de la protección del recurso hídrico. La misma Sala IV y la Sala III Contencioso Administrativo, le da la razón a SENARA, a CONCEVERDE y a varias comunidades de las montañas de Heredia.

El país requiere de un adecuado ordenamiento territorial para una gestión responsable del agua, que permita lograr un uso sostenible y equitativo de la misma en el país, identificando y priorizando áreas de protección de nacientes y zonas de recarga de acuíferos, tomando las medidas necesarias para su inmediata protección.

Urge la formulación e implementación de planes reguladores, planes de manejo de cuencas y planes regionales, que tengan coherencia entre ellos y que, como uno de los aspectos medulares, consideren la capacidad de carga de las cuencas y los ecosistemas involucrados.

Tenemos la capacidad como país, de poder satisfacer la demanda de agua potable de nuestras poblaciones, sin afectar áreas de protección absoluta, como son los parques nacionales y las reservas biológicas, zonas que no deberían abrirse a ningún tipo de explotación comercial o industrial.

Usted, como Presidente de la República en el Gobierno del Bicentenario, tiene el poder de poner orden en casa, puede gestar un cambio positivo para resolver el problema del agua de una vez por todas, de forma adecuada y ejecutiva, con criterio técnico y científico, respetando el marco legal existente. Confiamos en que honrará su compromiso adquirido con la ciudadanía y no esperamos menos de su parte ni de parte de la Primera Dama, personal y profesionalmente comprometida con el tema del agua.





FRENTE POR LA VIDA

Con las más altas muestras de consideración y estima se suscriben de usted,

Atentamente,

Por: Frente por la Vida



Jorge Serendero Hulssner
Sea Shepherd
Teléfono 8875-9393

Dennis Jahik
Rescate Animal Zooave
Teléfono 8846-7509

Luis Diego Marín Schumacher
Preserve Planet
Teléfono 8821-7996

Naily Campos Fallas
Movimiento Salvemos a Kibú
Teléfono 8430-6235

Juan Carlos Peralta Víquez
Asociación ABAAnimal
Teléfono 8383-7037

María Elena Fournier Solano
Asociación Conservacionista Yiski
Teléfono 2297-0970

Marcela Aguilar Bruno
For the Oceans Foundation
Teléfono 8311-1433

Jessica Castañeda Collado
Zona Viva
Teléfono 8890-6593

Notificaciones al Correo Electrónico: info@abaanimal.org

